

**LABORATORIOS DE ANALISIS CLÍNICOS EN TRÁMITE - SEGÚN REGISTRO EN SISTEMA
ÚNICO DE REGISTROS DE SERVICIOS DE SALUD (SURSS) | UNIVERSO PAÍS** 6/11/2025 SIN
PRESTADORES INTEGRALES DE SALUD

Institución	Dirección	Departamento	Localidad
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO	MERCEDES - ITUZAINGO 71	Soriano	Mercedes
CME CENTRO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES	Montevideo - Acevedo Diaz 1024	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO ALCION	Montevideo - Maldonado 1075	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO DE DIAGNOSTICOS BIOTECNOLOGICOS	Montevideo - Avenida Italia 2364 apartamento 506	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO VIERA DE BRITOS	Melo - Del Pilar 673	Cerro Largo	Melo
CENTRO DE ESTUDIOS BIOQUIMICOS - CEB	Paysandu - Leandro Gomez 1117	Paysandú	Paysandú
LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS MARTINEZ PRADO	Montevideo - Bulevar Artigas 1129	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO SAN PABLO	Dolores - Jose Pedro Varela 1476	Soriano	Dolores
LABORATORIO BIOGEN	Salto - Artigas 980	Salto	Salto
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS TEIXEIRA	SALTO - TREINTA Y TRES 89	Salto	Salto
LABORATORIO ROIG	Salto - Rivera 903	Salto	Salto
LABORATORIO MALDONADO	PIRIAPOLIS - TUCUMAN 1073	Maldonado	Piriápolis
UDELAR - UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	MONTEVIDEO -SERVICIO CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - GABOTO 1373 al 75	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO DE PATOLOGIA NEUROMUSCULAR	MONTEVIDEO - BULEVAR ARTIGAS 1632 (planta fisica Hospital Italiano)	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS - MICROBIOLOGIA	MONTEVIDEO - AVENIDA ITALIA 5286	Montevideo	Montevideo
BD BEQ SA	BULEVAR ARTIGAS 1632	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO BIOTEC LAB	MONTEVIDEO - AVENIDA URUGUAY 1929	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO LABORCLIN	ARTIGAS - BALDOMIR 450	Artigas	Artigas
LABORATORIO AMIDEVA	MONTEVIDEO - AREQUITA 2124	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS LAS PIEDRAS	LAS PIEDRAS - TREINTA Y TRES 615 BIS	Canelones	Las Piedras
LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS MARTINEZ PRADO	MONTEVIDEO - BULEVAR ARTIGAS 1177	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS HYGEA	Montevideo - Anexo Presidente Berro 2691	Montevideo	Montevideo
MEDICINA PREVENTIVA SERVIMED	PAYSANDU - SORIANO 1192	Paysandú	Paysandú
FACULTAD DE QUIMICA - UDELAR	PANDO - POLO TECNOLOGICO DE PANDO - RAMAL RUTA 101 JOSE DE ELIA S/N	Canelones	Pando
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS BIOFAST	MONTEVIDEO - JORGE CANNING 2457	Montevideo	Montevideo

ATGen SISTEMAS MOLECULARES	CERRO LARGO - MELO - TREINTA Y TRES 37000 (1078 MELO)	Cerro Largo	Melo
CENTRO DE ESTUDIOS BIOQUIMICOS - CEB	RIO NEGRO - 25 DE MAYO 3132	Río Negro	Fray Bentos
CENTRO DE ESTUDIOS BIOQUIMICOS - CEB	COLONIA DEL SACRAMENTO	Colonia	Colonia del Sacramento
LABORATORIO ROIG	SALTO - ARTIGAS 981	Salto	Salto
LABORATORIO CEB	COLONIA DEL SACRAMENTO -ALBERTO MENDEZ N° 162	Colonia	Colonia del Sacramento
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS LAS PIEDRAS	CANELONES - BATLLE Y ORDOÑEZ N° 672	Canelones	Canelones
LABORATORIO LACAVA MUSZWIC	SAN JOSE - CIGANDA N° 426	San José	San José de Mayo
LABORATORIO CEB	MONTEVIDEO- ALFREDO NAVARRO N° 3123	Montevideo	Montevideo
CLINICA NOVELK	MELO - WILSON FERREIRA N° 815	Cerro Largo	Melo
CENTRO DE ESTUDIOS BIOQUIMICOS - CEB (Durazno)	DURAZNO - 19 DE ABRIL N° 993	Durazno	Durazno
SAYMP 33	TREINTA Y TRES - MANUEL LAVALLEJA S/N	Treinta y Tres	Treinta y Tres
LABORATORIO AMIDEVA	MALDONADO - ZELMAR MICHELINI N° 819	Maldonado	Maldonado
LABORATORIO SAMECHI	PUNTA BALLENA - CERRO SAN FRANCISCO N° 12	Maldonado	Punta Ballena
LABORATORIO CEPREDI	MONTEVIDEO - GRAL ARTIGAS 1907	Montevideo	Montevideo
INTENDENCIA DE FLORIDA	FLORIDA - INDEPENDENCIA N° 600	Florida	Florida
CERHIN - CENTRO DE REPRODUCCION HUMANA DEL INTERIOR - UNILUR	MONTEVIDEO - AVENIDA ITALIA N° 2534	Montevideo	Montevideo
ARISLAB	PASO CARRASCO - SERSALE N° 1000	Canelones	Paso de Carrasco
LABORATORIO BENEDETTI GIUSSI ROCA	MONTEVIDEO - JORGE CANNING N° 2457	Montevideo	Montevideo
CLINICA PREVENTIVA	CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM 21 - SHOPPING COSTA URBANA	Canelones	Lagomar
DENTAL 2 EMEGE S.R.L	Pedro Nuñez 2110/201	Montevideo	Montevideo
CEMOC - CENTRO MEDICO ONTOLOGICO CUARO	RIVERA - FERNANDO SEGARRA 700	Rivera	Rivera
ALL QUIMIA	MONTEVIDEO - CHANA 2395	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS HYGEA	Mercedes-SOR- Florencio Sánchez N°855	Soriano	Mercedes
LABORATORIO DIEZ	PAYSANDU - MONTECASEROS 729	Paysandú	Paysandú
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO MEDILAB	Montevideo - Bulevar Artigas 2180	Montevideo	Montevideo
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS BIOFAST	LAVALLEJA-MINAS- JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	Lavalleja	Minas
LABORATORIO BIOESTE	MALDONADO - RAFAEL PEREZ DEL PUERTO 882	Maldonado	Maldonado

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Ref. 12/001/3/7953/2025

Montevideo, 27 de noviembre de 2025.

Sr. Director de la División Servicios Jurídicos.

Por solicitud de acceso a la información pública,
solicitó al Ministerio de Salud Pública la siguiente información:

“Información solicitada:

Numero de laboratorios clinicos que cuentan con habilitacion vigente otorgada por esta institucion o en vias de obtenerla en el Uruguay, si fuera posible detallando si son de Montevideo o del interior”.

Consultada la **Dirección General de la Salud**, cuyo informe luce a fojas 6, corresponde señalar que, de acuerdo con la información proporcionada por la **División Servicios de Salud**, obra en fojas 7 y 8 de los presentes obrados el listado actualizado de laboratorios clínicos con habilitación vigente o en trámite.

En virtud de lo expuesto, corresponde hacer lugar en forma **total** a la presente solicitud de acceso a la información pública.

A tales efectos, al momento de notificar al solicitante, **deberá proporcionarse copia de las fojas 7 y 8**, que contienen el referido listado.

Con lo informado, se eleva a su consideración.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información referente al número de laboratorios clínicos que cuentan con habilitación vigente otorgada por esta institución o en vías de obtenerla en el Uruguay, si fuera posible detallando si son de Montevideo o del interior;

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por
al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de la División Servicios Jurídicos. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-7953-2025

VF